



Resolución N° 2881/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 24/6/2015
Nro. de Expediente: 5140-001486-15

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata al ciudadano Sr. Darwin Álvarez, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 meses, como resultado del Concurso oportunamente dispuesto, para cubrir una función de contrato de la Carrera 1304 – Conductor/a de Automotores, con destino al Municipio B.-**

Montevideo, 24 de Junio de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1°. que solicita la contratación del ciudadano Sr. Darwin Álvarez para cubrir una función de contrato de la Carrera 1304 – Conductor/a de Automotores, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con una remuneración correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales e incrementos salariales que le correspondan a los funcionarios de la Intendencia de Montevideo, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias que será determinado por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrá incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con destino al Municipio B;
2°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución correspondiente;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1°. Contratar al ciudadano Sr. Darwin Álvarez, C.I. 4.546.451, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 873-O3/13 dispuesto por Resolución N° 3242/13 de fecha 22 de julio de 2013, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1304 – Conductor/a de Automotores, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Municipio B, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias que será determinado por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrá incluir en su desarrollo, sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal.-
- 2°. La efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-
- 3°. El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.30 del Vol. III del Digesto.-
- 4°. La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5°. El titular seleccionado tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-
- 6°. Comuníquese los Departamento de Recursos Financieros y Municipio B, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y

posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-
RICARDO PRATO. Secretario General.-